

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.09.2021, presentada por NORDESTE SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01 de marzo de 2021, entre DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA y NORDESTE SPA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 25 de febrero 2021, entre DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA y NORDESTE SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-24872
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : VENTA DE COMBUSTIBLE
Código Actividad : 473.000
Dirección Comercial : RUTA S-30 09761 LOTE 104-1

Nombre Titular de la Patente : DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES SANTA LUZ LTDA
Rut Titular de la Patente : 76.454.697-0
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : NORDESTE SPA
RUT Comprador : 77.293.291-K
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : STEFANO CARLO FERRARI SMITH
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 14.09.2021
Transferencia N° : 55
Fecha : 14.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2304684